



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5053/01.-
(agreg. por cuerda exp. n° 9574/00 y exp. n° 146/98).-

REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

S/SOLICITUD DE REINCORPORACION MEDIANTE RECURSO DE REHABILITACION.-

T.I/PERALTA FLORENTINO NEREO.-

DICTAMEN N° L 913/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 8.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 03 JUL 2001
JRS/ljv.-



03 JUL 2001

Dr. PABLO LIAS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa